



**Lugar**

Ciudad de México

**Fecha**

27 de febrero de 2024

## Gerencia de Descentralización y de Transparencia y Acceso a la Información Pública

### Unidad de Transparencia

Asunto: Respuesta a la solicitud con folio: 330009424000297

### Estimado Solicitante;

Me refiero a la solicitud de acceso a la información registrada con número de folio 330009424000297, ingresada el 31 de enero de 2024 a esta Comisión Nacional del Agua, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y mediante la cual refirió lo siguiente:

*"...Solicito me compartan todos los INFORMES DE ANÁLISIS DE LABORATORIO que reportan la calidad de agua que han sido entregados a la CONAGUA dentro del periodo 2010-2023 por parte de la persona moral Cozumel Cruise Terminal S.A. de C.V. para evaluar la calidad del agua tratada proveniente de los caudales de aguas residuales tratadas por la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) que opera la persona moral anteriormente mencionada en su Terminal Marítima Puerta Maya en el municipio de Cozumel, Quintana Roo."...(Sic)*

Al respecto y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), se informa que, la presente solicitud se turnó a la Subdirección General Técnica y a la Dirección Local Quintana Roo, Unidades Administrativas competentes para conocer respecto de lo solicitado de conformidad con el Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.

Sobre el particular, y tras efectuar una búsqueda exhaustiva de la información requerida en sus archivos y registros, la Unidad Administrativa manifestó contar con la siguiente información requerida;

### SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA

"...

Sobre el particular, se comunica que se solicitó a la Gerencia de Calidad del Agua, llevar a cabo una búsqueda exhaustiva y razonable en todos sus archivos, tanto en formato físico como digital, de conformidad con sus atribuciones técnico-normativas, conferidas por el artículo 57 del Reglamento Interior de esta Comisión.

Después de concluir dicha búsqueda, esta Subdirección General Técnica con fundamento en lo dispuesto por los artículos 135 y 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación a su solicitud de información responde lo siguiente:

Se hace de su conocimiento que no se cuenta con la información solicitada.

Lo anterior y toda vez que se advierte que no existen elementos de convicción para determinar que esta Unidad Administrativa deba contar con la información que atienda la solicitud, se hace de su conocimiento en apego al Criterio 07/17 emitido por el Pleno del INAI, cuyo rubro establece lo siguiente: "Casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información."

..."(Sic)



**DIRECCIÓN LOCAL QUINTANA ROO**

“ ...

Al respecto me permito informarle que, del análisis al contenido de la solicitud, y atendiendo a la naturaleza y tipo de información solicitada, se realizó una búsqueda minuciosa, detallada y exhaustiva de la información materia de la solicitud en los archivos de la Subdirección Técnica y la Subdirección de Administración del Agua, de esta Dirección Local Quintana Roo, arrojando lo siguiente:

Esta Dirección Local Quintana Roo, con fundamento en los artículos 125 fracción V, 137, 138 y 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el artículo 5º de la Ley Federal de Derechos, pone a disposición del requirente la información solicitada en las instalaciones de esta Dirección Local para su consulta, en razón del volumen excesivo de la respuesta a la información solicitada, haciendo de su conocimiento que la misma, consta de 136 fojas (CIENTO TREINTA Y SÉIS); en el caso de requerir copias de la misma, deberá realizar el pago correspondiente, se comparte cuadro referencial de costos:

A manera de resumen, se enlista a continuación un concentrado de los periodos en los que la información solicitada fue presentada por la moral en cuestión.

AÑO	FECHA DE PRESENTACION	INFORME DE ANALISIS	NUMERO DE FOJAS
2010	16/11/2010	REPORTE DE RESULTADOS	1 Foja
2011	12/10/2011	REPORTE DE RESULTADOS	2 Foja
2012	1	REPORTE DE RESULTADOS	1 Foja
2017	24/01/2017	12 INFORMES DE PRUEBAS Y 4 INF DE LABORATORIO QUIMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015	84 Foja
		16 INF DE LABORATORIO QUIMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016	48 Foja

CONCEPTO	CUATRO 2023 (PESOS)
Por cada disco compacto CD-R	11.00
Por cada copia simple, tamaño carta u oficio	1.00
Por cada hoja impresa por medio de dispositivo informático, tamaño carta u oficio	1.00

...”(Sic)

Si Usted tiene alguna duda o comentario con relación a la respuesta proporcionada, le agradeceremos se comunique a esta Unidad de Transparencia, en los siguientes datos de contacto:

Teléfono: 51744000 ext. 2084, Correo electrónico: uetransparencia@conagua.gob.mx

Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto por los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como 147, 148 y 149 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

Aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Unidad de Transparencia  
Comisión Nacional del Agua**

